



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/2277 a 184/2280

21/09/2016

4978 a4981

AUTOR/A: PRADAS TORRES, Antonio Francisco (GS)

RESPUESTA:

En relación con la información solicitada, se indica que el Gobierno, a través de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Función Pública, instruye la convocatoria derivada de la Orden HAP 2427/2015, de 13 de noviembre, por la que se aprueban las bases y la primera convocatoria para la selección de estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado que serán cofinanciadas mediante el programa operativo FEDER de Crecimiento Sostenible 2014-2020.

Esta convocatoria ha sido resuelta mediante Resolución de 29 de septiembre de 2016, de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, por la que se conceden ayudas de la primera convocatoria para la selección de estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado que serán cofinanciadas mediante el Programa Operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020, convocadas por Orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre.

El 100% de las ciudades mayores de 50.000 habitantes y prácticamente el 50% de las ciudades entre 20.000 y 50.000 habitantes han participado en la convocatoria.

La Comisión de Valoración ha estado formada por numerosos departamentos ministeriales que aportaban diferentes enfoques para poder valorar las Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (DUSI) en todas sus dimensiones. Se ha contado con el Ministerio de Fomento, a través de la Subdirección General de Política de Suelo, el Ministerio de Hacienda y Función Pública, a través de la Dirección General de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales, la Dirección General de Fondos Comunitarios, a través de tres Subdirecciones, el entonces Ministerio de Industria, Energía y Turismo, a través de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información y del Instituto para la Diversificación y el Ahorro de la Energía (IDAE), el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, representantes de la Comunidad Autónoma de la Comunidad Valenciana, representantes de las redes temáticas como la Red de Autoridades Ambientales y la Red de Igualdad.

Ya se ha iniciado la segunda convocatoria para la selección de Estrategias DUSI, con la publicación en el BOE del pasado 7 de octubre de la Orden HAP/1610/2016 de 6 de octubre.



Existen, además, otras convocatorias de ámbito plurirregional a las que pueden acceder las corporaciones locales, gestionadas fuera de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Función Pública, entre las que cabe destacar:

- El Plan de Ciudades Inteligentes -incluido la Agenda Digital para España-, tiene un presupuesto total de total de 188 millones de euros. De estos, el FEDER tiene asignados 38 millones de euros de ayuda en el Programa Operativo de Crecimiento Inteligente (POCINT).
- La línea de actuaciones realizadas en el ámbito de la economía baja en carbono, dotada con 480 millones de euros.

Esta línea de actuaciones gestionada por el Instituto para la Diversificación y el Ahorro de la Energía (IDEA) tiene una ayuda FEDER prevista para la totalidad del periodo 2014-2020 en el ámbito del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible (POCS).

Madrid, 30 de enero de 2017

